

PEDIDO DE SERVICIO N°

000615



UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

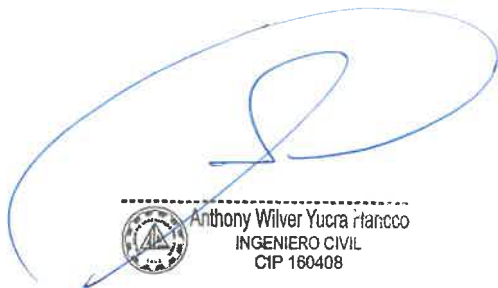
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL
Entregar a Sr(a) : YUCRA HANCCO ANTHONY WILVER
Fecha : 16/07/2026
Actividad Operativa : C0141 MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRA
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA DEL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0035	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
940100070020	ALQUILER DE MOTOPULVERIZADOR	2.6.8.1.4.3		SERVICIO

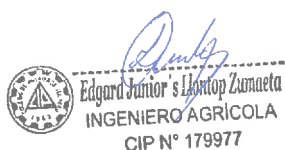
SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA


Anthony Wilver Yucra Hancco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma Autorizada


Edgard Junior's Montop Zunueta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977



UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS	
PASE	1501-24M-SERVICIOS
Para:	
Ejecutor	
Acción Necesaria	
Conocimiento y Fines	
Devolución de Doc.	
Informar	
Asistir	
Secretaria	
Otros	
Fecha	

21 JUL. 2026

Reg: 194
DOC 9813674
EXP 5904546

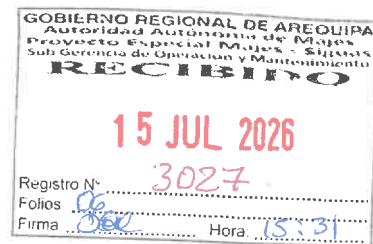
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARTA N° 025-2026-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM/RETAM-AWYH

A : ING MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento

CC : ING EDGARD JUNIOR'S LLONTOP ZUMAETA
Inspector técnico de la Actividad de Mantenimiento

DE : ING ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
Responsable técnico de la Actividad de Mantenimiento



ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS

OBRA : "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

FECHA : Arequipa, 14 de julio de 2026.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con el propósito de remitir la solicitud del **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS**, MAQUINA SECA CON OPERADOR para la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" con Meta 035, según se detalla:

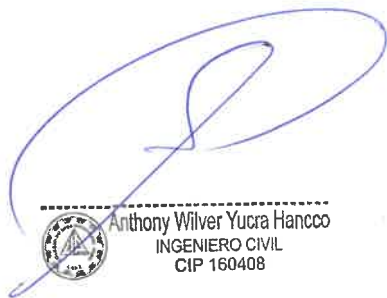
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS (PULVERIZADOR) INC ACCESORIOS	D/M	45	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

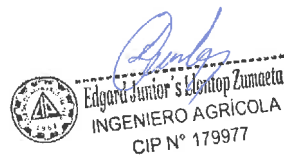
Se adjunta:

- Términos de Referencia del requerimiento.
- Presupuesto Analítico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente.


 Anthony Wilver Yucra Hanco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408


 Edgard Junior's Llontop Zumaeta
 INGENIERO AGRÍCOLA
 CIP N° 179977

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

1. DENOMINACIÓN

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca solicitar el SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS para el "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" para aplicar recubrimientos (pinturas, impermeabilizantes, esmaltes) a alta presión para lograr una cobertura uniforme y de calidad profesional.

3. ANTECEDENTES

La entidad, realizó la formulación y aprobación de la ficha técnica de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI " además de la asignación presupuestal que garantiza la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS** (maquina seca y con operador) para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI", con el propósito de atomizar y aplicar recubrimientos (pinturas, impermeabilizantes, esmaltes) a alta presión para lograr una cobertura uniforme y de calidad profesional para la ejecución de las actividades del mantenimiento. Esta contratación corresponde a la meta: 035 - "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI".

5. BASE LEGAL:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS INC ACCESORIOS CON OPERADOR




 Edgard Junior S. Llaneta
 INGENIERO AGRÍCOLA
 CIP N° 179977

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE TRABAJO	DIAS TRABAJADOS
01	ALQUILER DE EQUIPO AIRLESS (PULVERIZADOR) INC ACCESORIOS	DIA	45 DIAS

El alquiler de EQUIPO AIRLESS se computará por día trabajado.

El Alquiler de EQUIPO AIRLESS debe de contar con un (01) operador para el abastecimiento de de pintura, mantenimiento y limpieza del equipo Airless, **mismo que deberá de contar con SCTR.**

El EQUIPO AIRLESS de los días trabajados se realizará el control diario a través del operario proporcionado por el proveedor los cuales serán a través de partes diarios de maquinaria.

Para el funcionamiento del EQUIPO AIRLESS se realizará con compresora neumática de 600 - 750 CFM por lo que el equipo debe de contar con los acoples y conexiones para trabajar con la compresora.

La movilización y desmovilización del EQUIPO AIRLESS corre a cuenta del proveedor.

Para el Servicio de los trabajos del EQUIPO AIRLESS se consideran como mínimo 04 días a la semana.

Lubricantes y aditivos necesarios para la operación y mantenimiento corren por parte del proveedor.

Estado de operatividad: optimo, tanto el EQUIPO AIRLESS como las válvulas y mangueras debe de estar en óptimas condiciones:

Antigüedad: no mayor a 5 años de antigüedad.

El EQUIPO AIRLESS debe de contar con Manguera de 15mts, Llantas de caucho sólido, cada equipo airless debe de contar una manguera adicional de 15 mts debido a que los trabajos se realizaran en altura.

Especificaciones Técnicas Principales

Relación de presión: 70:1.

Presión máxima de trabajo de fluido: 500 bar / 7250 psi.

Presión máxima de entrada de aire: 7 bar / 100-150 psi.

Caudal máximo de trabajo: 11 litros por minuto (2.9 gpm) a 60 CPM.

Caudal libre máximo: Hasta 32 litros por minuto (10.0 gpm)

Volumen por ciclo (desplazamiento): 180 cc.

Motor neumático: Modelo XL 6500 de alto rendimiento o similar.

Tamaño máximo de boquilla: 0.051 pulgadas (recomendable de 0.019").

Nivel de presión sonora máximo: 81.48 dB(A).

Peso aproximado del equipo: Entre 61.2 kg y 68 kg (según la configuración del carro o bastidor).

Conexiones y Entradas

Tamaño de la entrada de fluido: 1-1/4 pulgadas NPT (macho).

Tamaño de la salida de fluido: 1/2 pulgada o 3/4 de pulgada NPT (hembra) dependiendo del bloque de filtrado.

Tamaño de la entrada de aire: 1 pulgada NPT (hembra)

Actividades que debe realizar las tolvas para arenado:

Los equipos de pintado deberán estar en perfectas condiciones para poder tener una aplicación sin problemas y lograr la optimización de la calidad de pintura a utilizar, donde debe considerarse lo siguiente:

- Contar con manómetros para la visualización de la presión de aplicación. Con una presión de pintura de 10 a 20 psi considerando una pérdida de rendimiento del 10% por altura sobre el nivel del mar.
- Tener los accesorios y boquillas adecuadas para cuando se utiliza el equipo Airless, además tener un juego adicional de boquillas dado que se tiene que pintar con pinturas Rica en zinc, epoxica - poliamida - Zinc Orgánico, resina Epoxi curada con Poliamina amida y Poliuretano acrílico asfáltico de 70% solidos.
- El proveedor debe de contar adicionalmente con mangueras en buen estado (no reseca).
- El operario que contratara el proveedor debe de mantener en buen estado el equipo Airless, debe de realizar la limpieza luego de la finalización de la jornada de trabajo.

7. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica.

El proveedor deberá contar con RNP vigente.

No tener impedimentos para contratar con el Estado o la empresa contratante.

Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Airless.

De presentarse fallas o desperfectos en el equipo Airless, el proveedor del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, debiendo prevenir que se cubra esas 24 horas de plazo con otro equipo de iguales características a fin de no interrumpir el servicio y en caso de persistir las fallas o



Anthony Wilver Yucra Hancoco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior's Lloayza Zumbeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

desperfectos el proveedor del servicio está en la Obligación de reponer la tolva para arenado con otro de iguales características, sin generar costos adicionales a la Entidad.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de ejecución contractual de **45 días** laborados en 55 días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio e inicio de la ejecución física de la actividad de mantenimiento.

CRONOGRAMA DEL SERVICIO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN
01	PRIMER PAGO	25 DÍAS CALENDARIO
02	SEGUNDO PAGO	55 DÍAS CALENDARIO

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

UBICACIÓN POLÍTICA	
DEPARTAMENTO	AREQUIPA
PROVINCIA	AREQUIPA
DISTRITO	SAN JUAN DE TARUCANI
SECTOR	DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará de **forma parcial** de acuerdo a la valorización de los partes diarios del operador, reportados al Responsable Técnico, el cual deberá contar con el V°B° del Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento.

El costo del servicio deberá ser expresado en soles.

El pago se efectuará obligatoriamente a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar oportunamente su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad pagará de acuerdo con los partes diarios, para lo cual se deberá de contar con la siguiente documentación:

- Copia de Orden de Servicio
- Factura
- Partes diarios del Operador
- Valorización de los partes diarios con el V°B° del Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento.

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN
01	PRIMER PAGO	25 DÍAS CALENDARIO
02	SEGUNDO PAGO	55 DÍAS CALENDARIO

11. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgardo Junior's Montop Zumaeta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad puede establecer.

12. SEGUROS

No contempla.

13. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar información a terceros.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento., dentro de un plazo máximo de cinco (05) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. CLÁUSULA RESOLUTORIA

El presente contrato podrá ser resuelto por las siguientes causales, previa comunicación de las partes: por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de la orden de servicio, Cumplimiento tardío, parcial o defectuoso del servicio, por muerte o incapacidad del contratado, por decisión unilateral del contratante.

En los supuestos señalados precedentemente, AUTODEMA podrá resolver el presente contrato (orden de servicio), al amparo de lo prescrito por el Art. 1430° del Código Civil. Dicha resolución operará de forma expresa, cuando AUTODEMA comunique a la otra parte que quiere valerse de la presente disposición regulatoria, quedando resuelto de pleno derecho.

17. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 035 - "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"
ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"



Anthony Wilver Yucra Hancoco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior's Montop Zumaeta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977

Arequipa, julio del 2026

ANALITICO DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO DE ACTIVIDAD

Proyecto MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAM E DEL
 SISTEMA REGULADO CHILI
Cliente PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS PEIMS - AUTODEMA
Ubicación CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA **Costo a :**

IU Código	Descripción	Unidad	Cantidad
00 07705	COMPRESORA DE 600 CFM	HM	250.98
00 07674	CONTENEDOR HABILITADO A TODO COSTO	UND	7.20
00 07712	→ EQUIPO AIRLESS GRACO INC ACCESORIOS →	HM	552.45
00 07706	EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS	HM	246.06
00 07708	ESMERIL ANGULAR	DIA	12.30
00 07698	INSTALACION DE LINEA DE VIDA HORIZONTAL A TODO COSTO	GLB	1.00
00 07677	SANITARIO PORTATIL A TODO COSTO	UND	2.40
00 07709	SOLDADORA	DIA	12.30
32 03691	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	
47 06261	ELABORACION PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	0.30
47 06262	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN SEGURIDAD Y SALUD E	Glb	0.70
48 04437	ANDAMIO	HM	897.23

TOT



Anthony Wilver Yucra Hanco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408



Edgar Junior Montop Zumaeta
 INGENIERO AGRICOLA
 CIP N° 179977